

## COMUNICADO 44/2026

---

# CAMPEONATO MUNDIAL ESCOLAR POR EQUIPOS FIDE–ISCF 2026 REGLAMENTO

---

El Campeonato Mundial Escolar por Equipos FIDE–ISCF 2026 (WSTC 2026) es una competencia mundial de equipos escolares organizada conjuntamente por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) (en adelante, FIDE o Coorganizador) y la Federación Internacional de Ajedrez Escolar (ISCF) (en adelante, ISCF u Organizador), en cooperación con las respectivas federaciones continentales y federaciones nacionales de ajedrez de los países anfitriones. La edición WSTC 2026 consta de cuatro etapas continentales —en África, América, Asia y Europa— celebradas a lo largo del año conforme a los estándares FIDE y al presente Reglamento. Cada etapa continental del WSTC 2026 determina un equipo escolar ganador que clasifica directamente a la Gran Final del Campeonato Mundial Escolar por Equipos FIDE–ISCF 2026, que se celebrará en diciembre de 2026. La Gran Final reunirá a los cuatro campeones continentales para la fase mundial conclusiva de la competencia, donde se determinará el Campeón Mundial Escolar por Equipos FIDE–ISCF 2026 oficial. El presente Reglamento se aplica a las cuatro etapas continentales y a la Gran Final, salvo que se especifique lo contrario en las cartas de invitación y/o reglamentos propios de cada evento.

### 1. Generalidades

**1.1.** El Campeonato Mundial Escolar por Equipos FIDE–ISCF 2026 (en adelante, WSTC 2026) es la competencia insignia de FIDE e ISCF entre equipos de instituciones educativas generales para el año 2026. El WSTC 2026 se divide en cuatro etapas continentales (África, América, Asia y Europa) y una Gran Final con los equipos ganadores de las etapas continentales. El ciclo del WSTC 2026 se registrará por los Reglamentos pertinentes de FIDE, excepto cuando el presente Reglamento los modifique.

**1.2.** FIDE será responsable de la promoción global del WSTC 2026.

**1.3.** El WSTC 2026 se organiza bajo los auspicios de la Comisión de Eventos de FIDE (en adelante, 'EVE').

**1.4.** No podrán participar equipos de academias de ajedrez, clubes de ajedrez, departamentos de ajedrez de clubes juveniles de entrenamiento físico, escuelas deportivas especializadas, escuelas de reserva olímpica, ni aquellos que combinen jugadores de más de una institución educativa general.

**1.5.** Podrán participar en el WSTC 2026 los jugadores nacidos el 1 de enero de 2012 o después, pero no después del 31 de diciembre de 2018.

**1.6.** Cada equipo estará compuesto por cuatro jugadores titulares, un suplente y un capitán no jugador (persona adulta). Los equipos con menor número de jugadores (mínimo 3 participantes) requieren la aprobación del Organizador. Todos los miembros del equipo deben tener un ID FIDE.

**1.7.** Cada equipo debe incluir al menos un niño y al menos una niña.

**1.7.1.** En caso de que el equipo represente a una institución educativa general de un solo género, su participación en el WSTC 2026 deberá ser aprobada por la federación nacional de ajedrez sobre la base de una carta oficial de la estructura gubernamental (o municipal) del país correspondiente responsable de la educación.

**1.8.** Las federaciones nacionales de ajedrez deben verificar que los niños cursan estudios en la misma escuela que inscribe al equipo durante el año escolar 2025–2026. Un equipo en el que se detecte un jugador no habilitado estará sujeto a las siguientes sanciones:

- El equipo y sus jugadores individuales serán descalificados de la competencia y perderán todos los premios obtenidos.
- La escuela será sancionada con la prohibición de participar en la siguiente edición de la competencia. Esta sanción podrá ser ampliada por el Consejo de FIDE.
- La federación nacional de ajedrez tendrá prohibido inscribir equipos en la siguiente edición de la competencia. Esta sanción podrá ser ampliada por el Consejo de FIDE.
- El Consejo de FIDE podrá remitir a cualquiera de las partes involucradas a la Comisión de Ética y Disciplina de FIDE para una investigación adicional, lo que podría conllevar sanciones adicionales.

## 2. Calendario\*

FECHA	DÍA	HORA	EVENTO
Día 1	Jueves	10:00 – 19:00	Llegada, Acreditación
Día 2	Viernes	10:00 – 10:30	Reunión técnica**
Día 2	Viernes	11:30 – 13:30	Ceremonia de apertura
Día 2	Viernes	15:00 – 17:00	Ronda 1
Día 3	Sábado	11:00 – 13:00	Ronda 2
Día 3	Sábado	15:00 – 17:00	Ronda 3
Día 4	Domingo	11:00 – 13:00	Ronda 4
Día 4	Domingo	15:00 – 17:00	Ronda 5
Día 5	Lunes	10:00 – 12:00	Ronda 6
Día 5	Lunes	13:30 – 15:30	Ronda 7
Día 5	Lunes	20:30	Ronda 8
Día 6	Martes	—	Ceremonia de clausura / Salida

\* Los horarios de las rondas son provisionales y pueden modificarse por razones logísticas.

\*\* El horario de la Reunión Técnica se anunciará más adelante en el sitio web oficial.

## 3. Inscripción

**3.1.** El plazo de inscripción para cada etapa continental será determinado por el Organizador y publicado en la invitación oficial del evento.

**3.2.** Para garantizar los estándares adecuados del torneo, todos los equipos participantes deben inscribirse exclusivamente a través de su federación miembro de FIDE. Los equipos que participen en el WSTC 2026 mediante cupos de Wild Card podrán ser registrados directamente por el Organizador.

**3.3.** Las federaciones deberán completar íntegramente el formulario oficial en línea de inscripción, alojamiento y viaje antes del plazo especificado para su respectiva etapa continental. No se aceptarán inscripciones incompletas ni solicitudes individuales.

**3.4.** Todas las inscripciones deben enviarse a través del formulario de inscripción oficial, conforme a las normas y procedimientos de inscripción publicados en el sitio web oficial: <https://worldschoolteam2026.fide.com>

**3.5.** Habrá una opción para enviar datos del pasaporte para la solicitud de visa.

**3.6.** Transcurrido el plazo de inscripción, las inscripciones tardías no están garantizadas y quedan sujetas a disponibilidad bajo las siguientes condiciones: la federación miembro de FIDE respectiva haya informado a FIDE e ISCF con anticipación sobre la fecha posterior de su evento de clasificación nacional; los requisitos de visa (cuando corresponda) permitan la participación a pesar del envío tardío; la aceptación sea aprobada conjuntamente por FIDE e ISCF. Las inscripciones tardías no están garantizadas y quedan sujetas a disponibilidad.

#### **4. Formato del torneo (etapas continentales)**

**4.1.** El torneo constará de 8 rondas por sistema suizo, con dos partidas por día durante cuatro (4) días.

**4.2.** El capitán deberá comunicar sus cuatro jugadores titulares y el suplente en un orden de tableros fijo, a más tardar al finalizar la reunión técnica. Este orden quedará fijo durante todo el torneo. No es obligatorio asignar los números de tablero en orden de rating. Si el equipo cuenta con tres (3) jugadores, estos ocuparán las primeras posiciones de la composición del equipo; el último tablero quedará vacío. Un equipo sólo podrá dejar tableros vacíos comenzando desde el tablero inferior.

**4.3.** La composición del equipo para cada ronda deberá enviarse a más tardar 30 minutos antes de cada ronda. Al menos un jugador de cada género del equipo deberá jugar en al menos cuatro (4) rondas. Si el capitán no entrega la composición antes del plazo, se considerará que el equipo ha elegido a los primeros jugadores titulares según el artículo 4.2.

**4.4.** El primer equipo nombrado en un emparejamiento tendrá las piezas blancas en los tableros impares y las negras en los tableros pares.

**4.5.** El control de tiempo será de 45 minutos más 10 segundos de incremento por jugada a partir del primer movimiento.

**4.6.** El tiempo de demora es de 10 minutos. Todo jugador que llegue al tablero después del tiempo de demora perderá la partida por incomparecencia, salvo que el árbitro decida lo contrario.

**4.7.** Los siguientes reglamentos de FIDE se aplican en su totalidad (véase Anexo 1):

- 4.7.1. Capitanes y Jefes de Delegación
- 4.7.2. Normas de procedimiento del Comité de Apelaciones; la tasa de apelación será de 200 euros.

**4.8.** Se aplicarán los artículos 3–11 de las Normas de Emparejamiento de la Olimpiada (véase Anexo 1), con las siguientes excepciones:

**4.8.1.** Número impar de equipos participantes (Artículo 2): este artículo no se aplica y se sustituye por: Si hay un número impar de equipos participantes en una sección, la federación organizadora tiene derecho a inscribir otro equipo en dicha sección. Si este equipo se empareja y juega la ronda 1, permanecerá en el torneo hasta su conclusión, aunque la incorporación o retirada de otros equipos genere un número impar.

**4.8.2.** Clasificación de equipos para el emparejamiento (Artículo 3): a efectos de este artículo, los jugadores sin rating rápido FIDE utilizarán su rating estándar FIDE. Los jugadores sin ninguno de estos ratings serán considerados con un rating de 1400.

**4.8.3.** Equipos sin emparejamiento (Artículo 10): el artículo 10.2 quedará como sigue: Todo equipo emparejado que tenga menos de tres jugadores en dos rondas, consecutivas o no, no será emparejado en el resto del torneo.

**4.8.4.** Disposiciones varias (Artículo 11): las referencias a la Comisión de Estrategia Global se entenderán referidas a la Comisión de Eventos.

**4.9.** Se aplicarán las Medidas de Protección del Juego Limpio (véase Anexo 1).

#### **4.10. Clasificación de equipos**

**4.10.1.** La clasificación de los equipos se determinará por Puntos de Match:

- 2 puntos por victoria en el match (incluida por forfait)

- 1 punto por empate en el match o bye asignado por emparejamiento
  - 0 puntos por derrota en el match (incluida cuando el equipo no es emparejado)
- 4.10.2.** En caso de igualdad de Puntos de Match, los desempates se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden indicado (según las Normas de Desempate de FIDE):
- a. Encuentro directo ampliado (EDE)
  - b. Sonneborn-Berger ampliado para equipos, variante EMGSB Corte-1 (EMGSB/C1)
  - c. Puntos de Match o Puntos de Partida (MPvGP)
  - d. Buchholz Corte-1 (BH:MP/C1)
- 4.11.** Las clasificaciones individuales por tablero, incluido el suplente, se determinarán para los jugadores habilitados (al menos seis (6) partidas jugadas) por los siguientes criterios:
- a. Porcentaje de Puntos de Partida (las victorias y derrotas por forfait cuentan)
  - b. Número de partidas jugadas (las victorias por forfait cuentan; las derrotas por forfait, no)
  - c. Número de partidas ganadas (las victorias por forfait cuentan)
  - d. Clasificación superior del equipo (véase artículo 4.10)
- 4.12.** Se entregarán los siguientes premios:
- 4.12.1. Certificados de participación a todos los jugadores, suplentes y capitanes.
  - 4.12.2. Los jugadores, el suplente y el capitán de los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar recibirán copas (una por equipo), medallas de oro, plata y bronce respectivamente, y otros regalos conmemorativos.
  - 4.12.3. Los jugadores clasificados en primer, segundo y tercer lugar en cada tablero recibirán medallas de oro, plata y bronce, y certificados respectivamente.

## 5. Participación

**5.1.** El Organizador otorga apoyo en forma de viajes, alojamiento completo y traslados a los siguientes participantes, con el monto y condiciones específicos determinados por su categoría según se establece en la Sección 6:

- a)** Los primeros 20 (veinte) equipos inscritos por federaciones nacionales de ajedrez en pleno cumplimiento del presente Reglamento recibirán: alojamiento completo (art. 6.2.1), traslados desde/hacia el aeropuerto y transporte local (art. 6.2.4), y vuelos en clase económica desde el país de la federación miembro a la ciudad sede para los 4 (cuatro) integrantes de cada equipo (art. 6.3.1). En igualdad de condiciones, se dará prioridad a las federaciones que organicen competencias nacionales de equipos escolares.
- b)** 2 (dos) equipos nominados por la Comisión de Eventos de FIDE como Wild Card recibirán: alojamiento completo (art. 6.2.1), traslados (art. 6.2.4) y vuelos en clase económica para 4 (cuatro) integrantes (art. 6.3.1).
- c)** 2 (dos) equipos nominados por la Federación Continental como Wild Card recibirán: alojamiento completo (art. 6.2.1), traslados (art. 6.2.4) y vuelos en clase económica para 4 (cuatro) integrantes (art. 6.3.1).
- d)** 1 (un) equipo que represente a la Federación Anfitriona como campeón nacional o equipo directamente nominado por ella recibirá: alojamiento completo (art. 6.2.1), traslados (art. 6.2.4) y vuelos en clase económica desde su ciudad hasta la sede (si corresponde) para 4 (cuatro) integrantes (art. 6.3.1).
- e)** 2 equipos nominados por la Federación Anfitriona como Wild Card recibirán: traslados desde/hacia el aeropuerto y transporte local (art. 6.2.4).
- f)** 3 equipos nominados por la ISCF recibirán: traslados desde/hacia el aeropuerto y transporte local (art. 6.2.4).

**5.1.2.** En caso de superposición de equipos nominados como participantes Wild Card, el asunto se resolverá mediante decisión conjunta del Organizador, la Federación Nacional y la Federación Continental, en consulta con la EVE de FIDE.

**5.2.** A solicitud de la Federación Continental presentada al Organizador con no menos de 10 (diez) días de anticipación al inicio del evento WSTC 2026 correspondiente, la Comisión de Eventos de FIDE y la ISCF podrán aceptar otros equipos adicionales que asistan al evento por su propia cuenta.

**5.3.** Los equipos participantes serán responsables de sus propios gastos de viaje, seguro y demás asuntos no indicados en el artículo 5.1. ni cubiertos en los artículos 6.2.–6.4. La federación nacional de ajedrez podrá asumir esta responsabilidad en nombre de los equipos participantes.

**5.4.** Las normas prescritas en los arts. 1.5, 1.7, 1.7.1. y todas las consecuencias relacionadas no se aplican a los equipos que participen con Wild Card otorgada por el Organizador.

**5.5.** Los jugadores y capitanes deberán cumplir estrictamente todas las normas y reglamentos internos del recinto del torneo y de las instalaciones de alojamiento oficiales, así como todas las leyes y normas prescritas por la legislación nacional del país anfitrión.

## **6. Alojamiento, billetes de avión y otros servicios**

**6.1.** La reserva de alojamiento se realizará por orden de llegada ('First Come, First Served'), según el orden de las inscripciones correctamente completadas presentadas por las Federaciones Nacionales de Ajedrez conforme al presente Reglamento.

**6.2.** La ISCF, con el apoyo de la Federación Nacional de Ajedrez del país anfitrión y la federación continental respectiva, será responsable de proporcionar:

**6.2.1.** Alojamiento completo para los equipos participantes bajo las condiciones establecidas en los apartados a), b), c) y d) del artículo 5.1. Cada uno de dichos equipos recibirá alojamiento equivalente a dos habitaciones dobles y una individual para los jugadores, y una habitación individual para el capitán (o una configuración equivalente), desde el día oficial de llegada hasta el día oficial de salida. El alojamiento se proporcionará preferentemente en instalaciones del campus o equivalentes en el recinto. Si no hay disponibilidad o no coincide con la configuración descrita, el Organizador proporcionará alojamiento adecuado en hotel oficial u otra instalación aprobada. Si los equipos requieren habitaciones adicionales, podrán ofrecerse sujetas a disponibilidad a cargo del equipo o su federación nacional.

**6.2.1.1.** Los equipos que participen bajo las condiciones de los apartados e) y f) del artículo 5.1. podrán alojarse en instalaciones del campus, sujeto a disponibilidad y a su propio costo.

**6.2.2.** Las personas acompañantes, delegados adicionales y equipos bajo los apartados e) y f) del artículo 5.1. están invitados a hospedarse en el hotel oficial del torneo por su propia cuenta. El nombre del hotel, el enlace de reserva y las tarifas (incluyendo desayuno) se proporcionarán en la invitación oficial de cada etapa continental.

**6.2.3.** Alojamiento completo, pasajes desde el país de residencia permanente al país anfitrión y viceversa, y estipendios para los oficiales del torneo. Los oficiales serán designados por decisión conjunta de FIDE, ISCF y la Federación Continental correspondiente. Los oficiales designados incluyen: un Árbitro Principal, uno o más Árbitros Principales Adjuntos, un Oficial de Emparejamiento, un Oficial de Juego Limpio, un Delegado Técnico de FIDE, tres miembros del Comité de Apelaciones y un número adecuado de Árbitros de Partida.

**6.2.4.** Traslados desde/hacia el aeropuerto y transporte local, provistos de forma gratuita para todos los participantes y oficiales del torneo.

**6.2.5.** El recinto del evento, preparado y equipado conforme a los requisitos técnicos proporcionados por FIDE y aprobados por el Organizador.

**6.2.6.** Ceremonias de apertura y clausura realizadas conforme al protocolo FIDE.

**6.2.7.** Refrigerios disponibles en el recinto del torneo durante toda la competencia.

**6.2.8.** Voluntarios suficientes para apoyar el funcionamiento fluido del torneo.

**6.2.9.** Promoción local del WSTC 2026 por el Organizador y el Coorganizador, incluyendo cooperación con instituciones educativas y medios de comunicación.

**6.2.10.** Actividades culturales y educativas adicionales cuando sea factible, tales como visitas a museos, excursiones y programas relacionados.

### **6.3. Compra de billetes para los equipos participantes**

**6.3.1.** El Organizador cubrirá:

- Vuelos en clase económica desde el país de la federación miembro a la ciudad sede para los 4 (cuatro) integrantes de los equipos que participen bajo los apartados a), b), c) y d) del artículo 5.1.: los primeros 20 equipos inscritos por federaciones nacionales, 2 equipos Wild Card de la Comisión de Eventos de FIDE, 2 equipos Wild Card de la Federación Continental, y 1 equipo de la Federación Anfitriona como campeón nacional o nominado directamente. También se cubrirá cualquier gasto de transporte doméstico interno desde la ciudad donde se encuentra la escuela hasta el aeropuerto (p.ej. billete de tren en clase estándar, vuelo nacional en clase económica) para los mismos 4 (cuatro) integrantes de cada equipo.
- Los gastos de viaje de los equipos con Wild Card de la ISCF (3 equipos, apartado f) del artículo 5.1.) y de la Federación Anfitriona (2 equipos, apartado e) del artículo 5.1.) serán cubiertos por los propios equipos o por sus federaciones nacionales.

**6.3.2.** El Organizador adquirirá los billetes de avión directamente, una vez confirmada oficialmente la participación del equipo. El Organizador podrá también asistir (si es posible) en la reserva de billetes para capitanes y jugadores que excedan los 4 (cuatro) integrantes mencionados en el artículo 6.5.1., siempre que el costo completo sea cubierto por las federaciones nacionales o los equipos. Las personas acompañantes podrán recibir asistencia para la reserva de billetes (si es posible), siendo el costo cubierto íntegramente por ellas mismas.

**6.4.** Todos los participantes recibirán servicio de transporte el día oficial de llegada y el de salida. Si alguna delegación llega uno o dos días antes de la competencia o parte más tarde, este servicio no estará disponible.

**6.5.** Las delegaciones que realicen arreglos de transporte privado e indiquen claramente esto en el formulario de inscripción cubrirán estos gastos por su cuenta y serán plenamente responsables de cualquier inconveniente durante su llegada o salida.

## **7. Conducta de jugadores y capitanes**

**7.1.** Cada equipo deberá vestir un uniforme de equipo. El uniforme puede ser creado por la federación nacional de ajedrez o por el propio equipo.

**7.2.** No se permitirá el acceso al área de juego a ningún jugador con ropa inapropiada (p.ej. sucia o rota).

**7.3.** Se invita y espera que los jugadores y capitanes asistan a todas las funciones oficiales aprobadas por la EVE durante el WSTC 2026, incluyendo la Reunión Técnica, y las Ceremonias de Apertura y Clausura.

**7.4.** Se espera que los jugadores cooperen con los medios de comunicación.

**7.5.** Al participar en el torneo, todos los jugadores (y sus representantes legales, en el caso de menores de edad) reconocen y aceptan que el Organizador tiene el derecho de fotografiar, grabar y transmitir en directo el evento, incluyendo a todos los participantes, personas acompañantes y otros, sin necesidad de consentimiento adicional ni compensación. Los materiales resultantes podrán ser utilizados por el Organizador con fines promocionales, educativos, informativos o de cualquier otro tipo en todas las plataformas mediáticas (incluyendo prensa, digital y redes sociales), tanto durante como después del torneo, sin restricciones.

**7.6.** Al registrar a un capitán no jugador o cualquier persona acompañante, las federaciones nacionales de ajedrez confirman que dichas personas son idóneas y elegibles para desempeñar sus funciones en el WSTC 2026. Cada Federación asume plena responsabilidad por garantizar que todos esos individuos hayan superado satisfactoriamente las verificaciones pertinentes, conforme a los estándares legales y de protección de menores de sus respectivos países. El Organizador se reserva el derecho de denegar la acreditación o el acceso al evento a cualquier persona acompañante o capitán no jugador si surgieran inquietudes fundadas sobre su elegibilidad o antecedentes.

## **8. Información sobre visados**

**8.1.** Los participantes que requieran visado deberán enviar los datos personales necesarios a más tardar en el plazo de apoyo consular especificado en la invitación oficial de la etapa continental respectiva del WSTC 2026, con el fin de recibir una carta de invitación oficial.

**8.2.** El Organizador proporcionará apoyo consular en forma de cartas de invitación oficiales de la Federación Anfitriona para todos los participantes debidamente registrados y, cuando sea posible, para las personas acompañantes. Sin embargo, la responsabilidad de gestionar citas en embajadas, obtener visados de entrada al país anfitrión y tramitar los visados de tránsito necesarios recaerá exclusivamente en las Federaciones Nacionales de Ajedrez y en los equipos participantes.

**8.3.** Información útil sobre requisitos de visado, procedimientos y contactos de embajadas se proporcionará en la invitación oficial y en la página web del evento.

**8.4.** Las cartas de invitación se emitirán únicamente una vez que la participación del equipo haya sido confirmada conforme al presente Reglamento y se haya enviado toda la información de inscripción requerida.

## **9. Información de contacto**

Correo electrónico oficial: [worldschoolteam@fide.com](mailto:worldschoolteam@fide.com)

Sitio web oficial: [worldschoolteam2026.fide.com](http://worldschoolteam2026.fide.com)

---

## **Anexo 1 — Reglamentos FIDE de referencia**

Los reglamentos pertinentes de FIDE se encuentran en los siguientes enlaces:

**Leyes del Ajedrez FIDE:** <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>

**Normas de Emparejamiento de la Olimpiada:**

<https://handbook.fide.com/chapter/OlympiadPairingRules2022>

**Capitanes y Jefes de Delegación:** <https://handbook.fide.com/chapter/CaptainsHeadsDelegation>

**Normas de Procedimiento del Comité de Apelaciones:**

<https://handbook.fide.com/chapter/AppealsCommitteeProceduralRules>

**Medidas de Protección del Juego Limpio:**

[https://handbook.fide.com/files/handbook/FPL\\_Protection\\_Measures\\_2024.pdf](https://handbook.fide.com/files/handbook/FPL_Protection_Measures_2024.pdf)

**Normas de Desempate y Playoff:** <https://handbook.fide.com/chapter/TieBreakRegulations082024>

**Desempates Obligatorios:** <http://tec.fide.com/wp-content/uploads/2025/04/MandatoryTieBreaks-TRF26.pdf>